



# La Comisión de Bienestar realizó el Foro V “Rumbo a la Ley General de Derechos de las Personas Mayores”

## Boletín No. 5239

- Diputadas, diputados y especialistas abordaron el tema de impartición de justicia

En el Salón Legisladores de la República de la Cámara de Diputados, la Comisión de Bienestar, que preside la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), realizó el Foro V “Rumbo a la Ley General de Derechos de las Personas Mayores”, donde se abordó el tema de los adultos mayores frente a la administración e impartición de justicia.

La diputada Rojo Pimentel dijo que es compromiso de las y los legisladores renovar el marco jurídico en materia de protección para brindar certeza y futuro a este sector. “Queremos plasmar en la ley la vida diaria de la gente mayor, para que sea una legislación cercana a sus necesidades, y se respeten sus derechos”.

Al inaugurar el evento de carácter regional (Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala) la diputada aseveró que para la construcción de esta nueva legislación se tomarán como referencia las preocupaciones cotidianas de las personas adultas mayores. “Con este propósito hemos convocado a estos foros para tener una visión amplia de lo que acontece en el país”.

Mencionó que cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de nueva edición del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señalan que en México hay alrededor de 18 millones de personas de 60 años y más, lo que representa el 14 por ciento de la población total del país.



“Se calcula que en los siguientes años el incremento sea mayor y para 2050 habrá 33.4 millones de personas mayores; además, los derechos también languidecen conforme las personas crecemos, derechos como el acceso al empleo, vivienda y justicia decaen en la discriminación y marginación”. Ante este panorama, puntualizó que es relevante construir una legislación que ayude a transitar a una sociedad generosa y plena de derechos.

### **Un marco legal adecuado y prever una vida libre de violencia**

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) refirió que en los foros realizados se han abordado las diversas problemáticas que enfrentan las personas adultas mayores. Y el tema de hoy sobre la administración e impartición de justicia es de gran importancia y se debe atender con mucha sensibilidad porque “en la generalidad de la ley luego se dejan a la interpretación y nosotros tenemos que poner por delante la garantía de los derechos y la protección”.

Enfatizó que las y los diputados “tenemos la oportunidad de plasmar en la ley de las personas adultas mayor todas las circunstancias que se pudieran presentar y que nos permitan, a través de un marco legal adecuado”, prever que tengan una vida libre de violencia, de todos los tipos: psicológica, económica y física, y que sea visibilizada y erradicada. Mencionó que, como en todo tipo de violencia, ésta proviene de alguien cercano y esta población por muchas circunstancias empieza a perder habilidades para ser autosuficiente y eso los pone en una situación de desventaja.

### **Garantizar que personas adultas no sean víctimas de violencia**

La diputada María Rosete Sánchez (PT) subrayó que es importante garantizar que las personas adultas mayores no sean víctimas de violencia y despojos; también, agregó, que tengan estabilidad, integridad y patrimonio; “esto sólo se puede hacer a través de instrumentos legales y jurídicos que se puedan establecer en la ley”.

Refirió que los casos de violencia no son aislados ni tienen estatus social y subrayó que es necesario legislar de acuerdo a la realidad que se vive. Se congratuló por la realización de estos foros que están encaminados a una ley de protección. “Las leyes tienen que evolucionar y sólo con responsabilidad y visión futura se puede lograr. Las diputadas y los diputados estamos comprometidos con los cambios”.



## Luchar por su bienestar

Irma Yordana Garay Loredo, diputada del PT, mencionó que las personas adultas mayores son la base, la raíz, en México, por lo que “desde esta trinchera se seguirá luchando por el bienestar y porvenir de las familias. “La edad no es lo que los caracteriza o dice la gente, sino la grandeza y valor de sus corazones y su mente”

Resaltó que las personas adultas mayores son testimonio vivo del humanismo mexicano y guardianes de la historia; de ahí, que “hoy más que nunca la sociedad las necesita, ya que representan un legado de vida y enseñanza para futuras generaciones. Una sociedad está condena si no reconoce la importancia de cuidarlas”.

## Personas adultas mayores tienen mucho que aportar

En tanto, el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT) señaló que las personas adultas mayores no sólo son de edad, sino de experiencia, conocimiento y amor a sus familias, y que tienen mucho que aportar. Afirmó que se está dando una lucha para que esta población tenga más derechos y que no solamente estén plasmados en la ley, sino que sean una realidad.

Sostuvo que “el trabajo de las diputadas y los diputados es hacer que la vida de las personas sea mejor. Reconoció la participación de los ponentes en este foro porque con la información que brinden las personas adultas mayores podrán conocer más sobre sus derechos y que existen asesorías gratuitas.

## Medidas cautelares para proteger de abusos

Yaopol Pérez Amaya Jiménez, magistrado de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, indicó que es importante que desde la ley se defienda, proteja y prevengan abusos contra las personas adultas mayores; los principales van desde físicos y emocionales, negligencia o abandono, así como abuso financiero, robo de dinero y pertenencias.

Desde el Poder Judicial, dijo, se realizan medidas cautelares para proteger de los abusos a las personas adultas mayores, y en la nueva ley deben ser inmediatas para cualquier autoridad y no estar sujetas a factores de competencia.



## Importante, abordar la regularización de condominios familiares

Arturo Sobrino Franco, vicepresidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, destacó la importancia de que esta ley general aborde temas como la regularización de los condominios familiares y la irregularidad de los inmuebles. “Me refiero al pago de impuesto sobre adquisición de inmuebles, y al pago de los derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, entre otros trámites; es importante otorgarles subsidios”.

Otro tema es el de la voluntad anticipada, la cual tiene el fin de que el adulto que se encuentre en enfermedad terminal determine que ya no se le apliquen procedimientos que prolonguen su vida. “Es un tema en el que hemos intervenido los notarios porque los familiares no se ponen de acuerdo, subrayó.

## Acceso a la justicia, tema vedado y de difícil acceso

Verónica Montes de Oca Zavala, coordinadora del Seminario Universitario interdisciplinario sobre envejecimiento y Vejez de la Universidad Nacional Autónoma de México, resaltó que la perspectiva de género es fundamental en los derechos humanos de las personas adultas mayores porque envejecen diferente los hombres y las mujeres. Asimismo, destacó la importancia de la interseccionalidad que significa que las personas tienen distintas desigualdades que determinan o condicionan su envejecimiento.

Otra característica fundamental, dijo, es el papel de la interculturalidad porque envejecer para las poblaciones indígenas y afrodescendiente es diferente y su esperanza de vida es menor que de la población mestiza.

Consideró que el acceso a la justicia es uno de los derechos que se debe trabajar más porque parece un tema vedado y de difícil acceso. Destacó que la ley general tiene que decantar en las leyes estatales con perspectiva gerontológica y que aborde las desigualdades que han vivido muchas generaciones.

## Impulsar un envejecimiento saludable

Mediante plataforma digital, Ariadne García Hernández, en representación de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, pugnó por proteger los derechos de esta población con una visión interseccional, ya que el envejecimiento viene acompañado de



grandes desafíos y se calcula que en 30 años en América Latina y el Caribe la población de personas adultas mayor se duplique, lo que significa retos para los gobiernos a fin de tener un envejecimiento de forma saludable y evitar enfermedades crónicas.

Mencionó que los principales maltratos que enfrentan son: físico, sexual, psicológico, negligencia o falta de atención adecuada y explotación financiera. Por ello, la legislación nacional debe tomar en cuenta todos los factores que vulneren sus derechos, ya que en muchas ocasiones se ven desamparadas para acudir a las instancias pertinentes.

“Que las políticas públicas sean incluyentes, con perspectiva de género y con una protección total desde lo Federal, estatal y municipal, ya que en México hay 10.9 millones de personas adultas mayores y en 2050 representarán el 28 por ciento de la población total”.

